



PS/ 5887

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 FEB, 2024

VISTO: la realización de la "6° sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente" que se llevará a cabo entre los días 26 de febrero y 1° de marzo de 2024 en la ciudad de Nairobi, República de Kenia;

RESULTANDO: I) que es relevante la participación del Ministro de Ambiente debido a que es el punto focal Nacional ante la Sesión, considerando los compromisos internacionales asumidos por el país sobre el cambio climático;

II) que en esta reunión se espera abordar el tema "Reforzar las acciones en favor de la naturaleza para alcanzar Objetivos de Desarrollo Sostenible" y se adopte una declaración política, además de abordar varias iniciativas importantes frente a la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y los residuos, tomando medidas sobre la contaminación por plásticos, la recuperación ecológica, economía circular y la protección de la biodiversidad;

III) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia de los referidos eventos, resulta de especial interés la participación en los mismos del señor Ministro Cr. Robert Bouvier;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Ambiente, Cr. Robert Bouvier, a la ciudad de Nairobi, República de Kenia, a fin de participar de la "6° sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente" entre los días 24 de febrero y 3 de marzo de 2024.-
- 2°- Otórgase ocho días de viáticos al 100% para la ciudad de Nairobi, República de Kenia de US\$ 364 (US\$ 260 de viático básico a la ciudad de Nairobi, más un incremento de 40%) lo que hace un total de US\$ 2.912 (dólares estadounidenses dos mil novecientos doce). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2024, en el período de la misión.-
- 3°- Abónase el pasaje aéreo por un monto de U\$S 13.250 (dólares estadounidenses trece mil doscientos cincuenta).-
- 4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se entenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 .-
- 5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-

  
**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República